

**“ESTACIÓN EXPERIMENTAL  
TROPICAL PICHILINGUE”**

**ACTA DE COMPROMISO A  
PARTIR DE LA  
SISTEMATIZACIÓN DE LOS  
APORTES CIUDADANOS.**

**Mocache, Mayo 2026**



## 1. Antecedentes

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 90 y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 11, establecen las instituciones que están obligadas a rendir cuentas; complementariamente, los artículos 95 y 9 de las mencionadas leyes, su periodicidad anual.

Mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030, del 28 de enero de 2026, El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió aprobar conforme el Art. 2 “...el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026”.

Mediante el Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 1.- Objeto.- *El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública.*

Según el Memorando Nro. INIAP-EETP\_DIR-2026-0343-MEM del 5 de marzo de 2026, la Dirección de la EETP dispuso la ejecución de las fases 2, 3 y 4 de la Rendición de Cuentas 2025, conforme a los plazos previstos en el cronograma

En este contexto, la EETP del INIAP cumple con la Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la normativa vigente y el cronograma.

## 2. Objetivo

- Evidenciar el cumplimiento del procedimiento establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, en lo referente a los aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación pública del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y su posterior difusión.
- Presentar la sistematización de los aportes ciudadanos recibidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (tanto en la deliberación pública realizada, como en el período de 10 días posteriores, establecidos por el Reglamento de Rendición de Cuentas), documento que sustentará el Acta de Compromiso en el que se establecerán los trabajos a implementarse en el siguiente año de gestión.

## 3. Convocatoria al proceso de deliberación

Conforme la normativa que rige al proceso de Rendición de Cuentas, a través de correo electrónico institucional y Quipux, se dio a conocer el link, el día, lugar y la hora de la ubicación.

## Convocatorias deliberación pública



La fecha de la transmisión fue el día jueves **23 de abril 2026** en el horario de 10:00 am.

- ✓ **Link de conexión Facebook:**  
<https://www.facebook.com/share/p/1YnxuBdA8P/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1BA7E4Bs8N/>
- ✓ **Link de vídeo YouTube:**  
<https://www.youtube.com/watch?v=KyIOUcoUUWM>

El evento de deliberación pública, se realizó de forma presencial en las instalaciones del Auditorium Dr. Enrique Ampuero Pareja de la EETP, con la participación 119 asistentes entre, autoridades, agricultores independientes y asociados, técnicos y público en general. En Facebook Live y YouTube se tuvo 132 me gusta, 149 visualizaciones respectivamente.

Se cumplió con la deliberación pública de acuerdo a lo programado. El Mgs. Carlos Molina - Director de la EETP, expuso el informe de rendición de cuentas mediante la cual, presentó los avances y resultados obtenidos de las investigaciones agropecuarias durante el año 2025.

#### 4. Sistematización de aportes ciudadanos

Conforme el Reglamento de Rendición de Cuentas en el capítulo II, Proceso metodológico y cronograma de rendición de cuentas mediante el **Art. 12.-** Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado; las instituciones de Educación Superior que reciben fondos públicos y cofinanciadas, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social deberán

implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente:

*Fase 3: deliberación pública de rendición de cuentas. - Finalizado este periodo, el sujeto obligado deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborará el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.*

En lo que respecta a la transmisión en vivo de la presentación de la gestión del periodo 2025, se registró saludos y felicitaciones del trabajo que la institución ha realizado durante el período informado, por parte de la ciudadanía, ver cuadro 1.

**Cuadro 1.** Sugerencias y aportes ciudadanos

Mesa de trabajo	Propuestas realizadas mesas de trabajo	Aspectos positivos que deben fortalecer y conservarse	Aspectos que deben corregirse para mejorar la gestión
Investigaciones	Estudios de suelos para nutrición de cultivos	Híbrido de maíz INIAP H-551 para forraje	Cooperación entre sector público y privado
	Investigación en materiales resistentes a FOC R4T y Cadmio en Cacao	Productos biológicos basados <i>Trichoderma spp</i>	Investigaciones participativas
	Capacitación en plátano y banano	Investigación en musáceas	Nuevos rubros de investigación
Innovación de Transferencia de Tecnología	Lenguaje técnico para llegar al agricultor con las tecnologías desarrolladas por los técnicos de la ETP-INIAP.	Capacitación sobre manejo agronómicos del cultivo de plátano.	Implementación de talleres técnicos utilizando un dialecto comprensible para el agricultor.
	Transferencia en territorio actualmente restringido debido a la inseguridad	Capacitación virtuales	Implementar seguimiento teórico continuo
	Difusión de información de cursos disponibles para capacitación	Capacitación Aprender-Haciendo (escuelas de campo, establecimiento de parcelas con	Estrategia de transferencia de tecnología con el sector público (MAGP) y sector privado.

		demostraciones participativas, talleres, charlas y capacitaciones técnicas)	
Producción y Servicios	<p>Capacitación y transferencia de tecnologías en los rubros de Maíz, Plátano y Cacao;</p> <p>Problemas fitosanitarios, deficiencias en labores culturales, uso inadecuado de material genético, manejo nutricional limitado,</p>	Incentivos para certificaciones y capacitación virtual con apoyo de aliados estratégicos.	Transferencia de tecnologías, implementación de parcelas demostrativas, generación de nuevas tecnologías, promoción de bioinsumos orgánicos.
Sustentabilidad, Participación y Género	Horarios accesibles a las capacitaciones	Organizar y liderar procesos colectivos	Planificación de talleres locales por organización y comunidad.
	Reconocimiento y rescate de conocimiento ancestral	Falta de voluntad del grupo organizacional	Ofertar servicios en territorio

### 5. Recepción de aportes ciudadanos (virtuales)

Posterior al evento de deliberación pública, la estación procedió con la publicación en la página web institucional, del video de la transmisión en vivo junto con el informe y formulario de rendición de cuentas. Así también, se habilitó en la página web institucional durante el período de 10 días, conforme los medios indicados como una opción para receptar opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos de los resultados presentados por el Director de la EETP sobre su gestión institucional, conforme lo dispone el Reglamento de Rendición de Cuentas; no obstante, no se recibió pronunciamiento por parte de la ciudadanía sobre la gestión realizada por parte de la EETP-INIAP.

<https://www.facebook.com/share/p/1BA7E4Bs8N/>

## 6. Compromisos asumidos

En función de los aportes ciudadanos, toda vez que se brindó atención a los mismos, se generaron compromisos que requieran ser considerados durante el periodo de gestión 2025; sin embargo, esta administración de conformidad al modelo de gestión, ha asumido el compromiso de administrar de manera eficiente y transparente los bienes públicos para beneficio de la ciudadanía (cuadro 2).

**Cuadro 2.** Compromisos asumidos por la EETP

Propuestas realizadas en los conversatorios	Compromisos asumidos por la ciudadanía	Compromisos asumidos por la institución	Plazos
Capacitación en técnicas de mitigación de metales pesados	Aplicar las recomendaciones técnicas y protocolos impartidos en capacitaciones	Incrementar la frecuencia de visitas técnicas de seguimiento a las parcelas demostrativas en territorio.	Año 2026
Fortalecer la comunicación entre actores. Esto incluye la creación de canales directos y efectivos entre productores agrícolas, técnicos facilitadores y profesionales afines para asegurar la transferencia de conocimiento.	Participar activamente en los canales de comunicación establecidos (como grupos de trabajo o redes institucionales) y reportar de manera oportuna las necesidades técnicas del sector.	Implementar y gestionar plataformas de comunicación directa, además de asignar técnicos que actúen como nexos efectivos con los productores agrícolas.	Año 2026
Fortalecimiento de tecnología agrícolas a la mujer rural	Organizarse en asociaciones o grupos de interés para facilitar la recepción de insumos y conocimientos, y comprometerse con el uso correcto de las tecnologías entregadas.	Asistencia técnica con enfoque de género y garantizar el acceso prioritario a herramientas tecnológicas y capacitaciones para las productoras de la zona.	Año 2026

## 7. Conclusiones

Considerando la base legal citada y tras la deliberación pública del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 realizada el 23 de abril de 2026, los funcionarios presentes absolvieron de forma inmediata las inquietudes ciudadanas. Asimismo, durante el periodo de difusión del informe y sus medios de verificación, se receptaron diversos aportes de la ciudadanía. En consecuencia, se procede a formalizar el Acta Compromiso, cuyos acuerdos deberán ejecutarse durante el presente periodo fiscal.

**8. Firmas**

<b>Elaborado por:</b>	Ing. Ruth Tenesaca Mera Responsable de Planificación y Gestión Estratégica	Firma:
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Carlos Molina Hidrovo Director de la Estación Experimental Tropical Pichilingue	Firma: